



El rector aplaude las exigencias para crear universidades y las quiere 'ya'

Rivero recuerda que la reforma de Castells para evitar "chiringuitos" académicos surgió del Octavo Centenario ■ El plazo de 5 años para aplicar el decreto le parece demasiado largo

R.D.L. | SALAMANCA

La reforma del Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades que planea el ministro Manuel Castells y que derivará en un endurecimiento de los requisitos para crear nuevas universidades, terminando con los "chiringuitos" a nivel académico, es del agrado de las universidades salmantinas.

El rector de la Universidad de Salamanca, Ricardo Rivero, conoce bien el proyecto pues ha tenido la posibilidad de manifestar su opinión como experto designado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. "El nombre de universidad debería designar exclusivamente instituciones con unos niveles de calidad docentes e investigadores homologados, porque no se puede asignar este nombre a instituciones que, por ejemplo, no investigan", opina Ricardo Rivero y así lo defendió hace dos años en el Paraninfo de las Escuelas Mayores con motivo del encuentro de rectores de Universia que tuvo lugar en Salamanca por el Octavo Centenario. "Esa tesis se defendió aquí en el año 2018 y esa posición abrió un debate sobre la modificación del Real Decreto sobre el que ahora informan los medios de comunicación", explicó ayer el rector en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno del Estudio.

"He reclamado en distintos foros la propuesta planteada ya que evitaría la proliferación de iniciativas con el nombre de universidad que no lo merecen, ahora quiero que se apruebe para el año que viene", afirmó haciendo hincapié en que no comparte los plazos para la entrada en vigor de los cambios, puesto que se está barajando entre 3 y 5



El ministro de Universidades, Manuel Castells. | E.P.

En la Pontificia se muestran dispuestos a adaptarse a los cambios mientras que en la Consejería no se pronuncian

años. "Las reformas estructurales no pueden esperar años, si hay que hacer reformas en el sistema universitario tienen que ejecutarse en plazos de meses", incidió el rector de la Universidad de Salamanca.

Con esa salvedad, Ricardo Rivero considera que el fondo de la propuesta de Manuel Castells, que pasa porque las universidades combinen calidad docente, diversificación de la oferta académica y actividad investigado-

ra, sigue las directrices de la idea que él apuntó en 2018 en el encuentro en el que estuvo el secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón.

Por su parte, el equipo rectoral de la Universidad Pontificia de Salamanca explica que recibieron el borrador de Real Decreto el miércoles, por lo que consideran que "aún es muy pronto para hacer una valoración institucional, dada la premura de la comunicación y el hecho de que el texto no sea definitivo". En cualquier caso, desde la Pontificia recuerdan que el equipo rectoral lleva años apostando por la mejora de la actividad, tanto docente como investigadora, y se muestran dispuestos a adoptar las decisiones estratégicas que correspondan para que la Pontificia cumpla el marco normativo "con la solvencia histórica" que les caracteriza.

Del mismo modo, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha declinado pronunciarse al respecto ya que también tuvieron noticia del borrador del decreto el pasado miércoles y explican que aún no habían tenido tiempo de analizarlo con calma para poder valorarlo.

En concreto, el Real Decreto en el que trabaja el Ministerio de Universidades establece que a las universidades no les bastará con desarrollar actividades docentes, sino que tendrán que llevar a cabo también investigación, transferencia de conocimiento e innovación en varios ámbitos. En este sentido, se establecerá un mínimo de titulaciones que deberán impartir entre las que se incluyen los programas de doctorado que hasta ahora quedaban fuera de las exigencias.

LOS DETALLES

Mínimo de 10 títulos oficiales de 5 ramas de conocimiento

En la reforma que plantea el ministro de Universidades se establece que los campus universitarios tendrán que impartir un mínimo de 10 títulos oficiales de grado, 6 de máster y 3 programas de doctorado cuando hasta ahora eran 8 títulos de grado y máster. Además, en esa decena de titulaciones deberán de estar representadas las 5 grandes ramas de conocimiento.

Control de convenios con empresas para prácticas

En la memoria que deberán presentar los centros, las universidades tendrán que detallar todo tipo de pormenores, incluidos los convenios suscritos con las empresas o entidades para las prácticas de los estudiantes.

5% del presupuesto para investigación

El ministro Castells quiere que todas las universidades investiguen, así entre las exigencias se establece que tendrán que destinar un 5% del presupuesto a un programa propio de incentivación de la investigación. A los cinco años de su creación, las universidades deberán adjuntar una relación de los principales indicadores de la producción investigadora de los docentes y, como mínimo, tres investigadores a tiempo completo tendrán que producir dos publicaciones al año. Como mínimo, tendrán que presentar anualmente 5 proyectos de investigaciones en convocatorias nacionales o internacionales. En 5 años deberán haber conseguido 5 propuestas, como mínimo.

50% de estudiantes de grado

Para evitar universidades dedicadas en exclusiva a los másteres, el 50% de los alumnos deberá ser de grado. Además, se establece unos requisitos mínimos informáticos y tecnológicos, especialmente para las universidades 'on line'.